



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 20 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTICULO 1° .- DISPONER que las Comisiones Parlamentarias Permanentes de ese Alto Cuerpo quedaran conformadas de acuerdo a la nómina que como Anexo se Adjunta a la presente.

ARTICULO 2° .- ENCUADRAR tal confirmación en lo previsto por el artículo 83°, siguientes y concordantes del Reglamento del Honorable Senado. -

ARTICULO 3° .- COMUNICAR, cumplido archivar. -

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Senado Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. -

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado

Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado